Tornquist, 09 de septiembre de 2022.-

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

 La distribución de material escolar en establecimientos educativos bonaerenses por parte de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, y el aval puesto de manifiesto por parte de las máximas autoridades educativas provinciales a esta propuesta, y;

**CONSIDERANDO:**

 Que en el día de ayer tomó estado público la distribución de un cuadernillo en establecimientos educativos bonaerenses;

 Que el documento “Pensar y Vivir la Democracia”, fue elaborado por dicha Jefatura Regional y se distribuyó en establecimientos educativos primarios y secundarios con el fin de que los docentes trabajaran a través de este material en las aulas con sus alumnos el ataque a la Vice Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner;

 Que a raíz de la polémica suscitada por su difusión, desde la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, avalaron dicha iniciativa y expresaron que “es un material de orientación que invita a la reflexión sobre el sistema de valores democráticos”;

 Que a través de una comunicación - con fecha 5 de septiembre del corriente año - dirigida a los Inspectores Regionales de Gestión Estatal y Gestión Privada Regiones 1 a 25, a los Inspectores de Enseñanza de Niveles y Modalidades, a los Equipos Directivos de los Establecimientos Educativos, a Equipos Docentes y Auxiliares y a la comunidad educativa en general, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires solicita a las instituciones educativas bonaerenses que promuevan espacios de reflexión sobre el ataque sufrido por la Vicepresidenta de la Nación, *“sobre el valor de la vida, de la convivencia, sobre la democracia como sistema social y político que está próximo a cumplir 40 años ininterrumpidos en nuestra patria.”;*
 Que nadie desconoce la importancia de abordar estas cuestiones y fomentar su tratamiento en las aulas de nuestras escuelas; lo que genera preocupación es la manera en la que abordaron esta cuestión en este caso puntual y que esperamos no repercuta de la misma forma en otras jurisdicciones. Una cosa es trabajar en pos de una convivencia pacífica y plural, otra muy distinta es señalar voces críticas como instigadores de un delito aberrante. Actuar de ese modo es una actitud anti democrática y autoritaria;
 Que el Gobierno Provincial no puede desentenderse de la forma de abordar el tema en esta propuesta de trabajo denominada “Pensar y vivir la democracia”, ya que la orientación del contenido va justamente en la misma línea con los discursos y expresiones vertidas estos últimos días por funcionarios del Gobierno Nacional y Provincial, quienes han politizado el hecho, adjudicando responsabilidades a la Justicia, los medios y la oposición como prácticamente instigadores del hecho;
 Que desde este Bloque ya hemos planteado oportunamente la preocupación por situaciones de adoctrinamiento político partidario en establecimientos educativos;

 Que incluso anteriormente ya en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se había presentado un Proyecto de Ley obrante en Expediente D-1339/22-23, autoría del Diputado Fernando Compagnoni, por el por el cual se propone la modificación de la Ley N° 13.688 con el fin de propiciar la participación democrática y prohibiendo el adoctrinamiento político partidario en establecimientos educativos bonaerenses; y del que este Concejo Deliberante también se hizo eco aprobando un. Proyecto por el cual se solicita su pronto tratamiento.(Resolución 25/22);

 Que si bien esta iniciativa excede la jurisdicción de nuestro distrito, no podemos permanecer indiferentes a esta cuestión que cuenta además con el aval de las máximas autoridades educativas provinciales. No nos preocupa el debate plural y democrático de esta cuestión en las aulas de nuestras escuelas, nos pone en estado de alerta la tergiversación de la información, la mirada sesgada y parcial de un acontecimiento que nos debe encontrar trabajando a todos juntos por un sistema democrático fortalecido y capaz de fomentar el disenso y la diversidad y pluralidad de voces;

**Por ello**

**LOS BLOQUES DE JUNTOS Y JUNTOS POR EL CAMBIO**

**PROPONEN EL SIGUIENTE**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**ARTICULO 1º** - Manifestar la preocupación de este HCD por las orientaciones que guían el abordaje en establecimientos educativos bonaerenses del ataque sufrido por la Vice Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner.

**ARTÍCULO 2º -** Gírese copia de la presente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la Jefatura Regional de Educación y a la Jefatura Distrital de Educación.

**ARTÍCULO 3°:** De Forma